RESOLUCIÓN Nº 29/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/13 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.

Asunción, 13 de agosto de 2013

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 11/13 para el **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO"** de fecha 19 de julio de 2013, en cuyo acto (1) una firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, al procederse a la evaluación de las ofertas se constata que en ningún lote se cuenta con la cantidad mínima de ofertas a ser evaluadas técnica y económicamente, por lo que esta Dirección se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 "***....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas: "*** esto teniendo en cuenta que la adquisición de los bienes correspondiente a dichos Ítems son para la Convocante tanto como para los pacientes.

Que, la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Informe de Evaluación Nº **20/2013**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 11/13 **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO"** para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Informe de Evaluación Nº **20/2013**, por el monto siguiente:

DR. ANÍBAL FLÁRTHOU LACROIX
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HECHO POR: VMRL

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 29/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/13 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
SANITARIOS Y CERAMICAS (SANYCER) S.A.C.I.	Gs. 19.437.000.-
TOTAL	Gs. 19.437.000.-

Son Guaraníes: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL.----------

Artículo 2º. **DECLARAR DESIERTO los lotes 2, 3 y 4,** por no contar con ofertas para ser analizadas técnica y económicamente.

Artículo 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUDC
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

PROF. DR. ANIBAL FILARTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HECHO POR: VMRL